

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD**  
**DEL GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**Facultad de Filosofía y Letras.**

Día: Lunes, 17 de julio de 2023

Lugar: Decanato y/o reunión telemática por Microsoft Teams.

Hora: 11:00 horas. Sesión: Ordinaria.

*Asistentes:*

Presidenta: Olga de Cos Guerra

Secretaria: Laura Martínez Cuesta

Responsable del título: Concepción Diego Liaño

Responsable del programa de prácticas externas: Aurelio Velázquez Hernández

Responsable de calidad y difusión: F. Igor Gutiérrez Zugasti

Docente: Gerardo J. Cueto Alonso

Docente: Virginia Carracedo Martín

Representante de los egresados: Alejandro Marín Agorreta

**1.- Adaptación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio al RD822/2021.**

La Presidenta indica que, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se ha estado trabajando en la adaptación de la memoria de verificación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio para adaptarla a las exigencias establecidas en el RD, siguiendo las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. La UC se ha fijado como objetivo que el nuevo plan de estudios adaptado comience a impartirse en el curso académico 2024-2025.

Se ha remitido a los miembros de la Comisión de Calidad, junto con la convocatoria, la siguiente documentación: memoria de verificación, anexo que describe los cambios introducidos y su justificación, documento que define la estructura del plan de estudios y los requisitos para la obtención del título y cronograma de adaptación para los estudiantes que están matriculados en el plan de estudios.

La Vicedecana del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio toma la palabra para comentar a los miembros la relación de modificaciones propuestas.

El primero de los cambios, hace referencia al cambio de adscripción a los nuevos ámbitos de conocimiento que establece el RD, el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio se verificó en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas y ahora su ámbito será Historia, Arqueología, Geografía y Filosofía y Humanidades.

Por otro lado, las asignaturas pertenecientes a las materias de Estadística, Economía y Derecho se programarán desde la materia de Geografía, de forma que se sustituyen las siguientes asignaturas:

- La asignatura G14 “Estadística aplicada a las Ciencias Sociales” (materia Estadística) por “Introducción al Análisis Cuantitativo de la Información Espacial” (materia Geografía).
- La asignatura G16 “Introducción a la Economía” (materia Economía) por “Geografía Económica y Mundo Global”.
- La asignatura G17 “Introducción al Derecho” (materia Derecho) se sustituye por “Introducción a la Organización y Gestión Territorial”.

Además, a propuesta de la Universidad de Cantabria, el Título retira la asignatura de “Inglés” de la Formación Básica y con ello deja lugar a una nueva asignatura, también de la materia Geografía, que complementa los conocimientos básicos o introductorios respecto del medio natural y su tratamiento. Se sustituye, la asignatura G259 “Inglés” por “Sostenibilidad y Medio Ambiente”.

Igualmente, se ha revisado la asignatura transversal de formación básica de los títulos UC, que para este Grado cambiaría en realidad su denominación, pues ya incluye en su programación actual contenidos de formación sobre los objetivos y valores indicados en el Plan de Acción del Ministerio para la implantación de la Agenda 2030 y el documento Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje de la Unesco. La asignatura “G1720. Habilidades, Valores y Competencias Transversales”, se sustituye por “Valores Transversales y Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Además, se indican algunas de las asignaturas que contarán con competencias o conocimientos vinculados a los ODS.

Por otro lado, se propone la incorporación de una nueva asignatura de la materia Inglés, optativa, a cursar en cuarto, que pueda completar la formación

de inglés de los estudiantes de forma más adaptada al Grado, especializada en el manejo del vocabulario y las ideas científicas, denominada “Inglés Aplicado a la Geografía”.

Otra de las modificaciones establecidas por el RD es la calificación de las actividades académicas de cada materia o asignatura que se realizará en función de los conocimientos o contenidos, competencias o capacidades y habilidades o destrezas que el alumnado haya alcanzado.

La Presidenta indica que además, se ha tenido que llevar a cabo la actualización de la justificación del interés del título y la contextualización, así como los perfiles profesionales que se ha llevado a cabo en función de las encuestas de empleabilidad.

La Comisión acuerda informar favorablemente a toda la documentación aportada y trasladarla a la Comisión de Calidad de Centro para que analice las modificaciones introducidas.

## **2.- Ruegos y preguntas.**

La Presidenta agradece la asistencia de los presentes y solicita que conste el agradecimiento a la labor realizada por la Comisión de Estudios y todo el profesorado del departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio que ha participado en la redacción, en especial a la Vicedecana del Grado que ha coordinado todas las tareas, y a Domingo Rasilla y Carolina Garmendia que han trabajado activamente en la adaptación. El resto de miembros de la Comisión se suman al agradecimiento.

La Vicedecana del Grado indica que el éxito del documento resultante se debe al trabajo colaborativo y al conocimiento de cada uno de los compañeros.

La sesión finaliza a las 11:35 horas. Santander, 17 de julio de 2023.

Vº. Bº. Olga de Cos Guerra

Laura Martínez Cuesta

Presidenta de la Comisión  
Secretaria